



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

VISTO: El Expediente Digital N° F0212-20240000073 del 02 de setiembre del 2024, sobre aprobación de **BASES Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II;**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 011096-2024-R/UNMSM, de fecha 29 de agosto del 2024, se resuelve aprobar la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II**, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N.° 010760-2024-R/UNMSM;

Que, mediante Hoja de Envío N° 000062-2024-CEPED-D-FDCP/UNMSM de fecha 02 de setiembre del 2024, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite para su aprobación las **BASES Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II - SEGUNDA CONVOCATORIA;** y,

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las **BASES Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II**, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, según Anexo I de fojas 20 (veinte) y Anexo II de fojas 02 (dos) que forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3° Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. JORGE GUILLERMO GUTIERREZ TUDELA
VICEDECANO ACADEMICO

Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO

